

CONCON,

DECRETO ALCALDICIO N° 1301 /

17 MAY 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 8° y 14° “Convenios Marco: Circunstancias en que procede y sus Mecanismos de Operación”.
- b) Artículo III de Decreto N°250 Reglamento de la Ley de Compras Públicas para la adquisición de bienes o contrataciones de Servicio por Convenio Marco.
- c) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°067 del 30 de Diciembre 2016, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2017.
- d) Decreto Alcaldicio N°740 del 07 de Abril 2015 que aprueba el convenio para el Funcionamiento del Jardín Infantil con Transferencia de Fondos, celebrado entre la JUNJI y el Municipio de Concón.
- e) Solicitud de Pedido N°03 de la Dirección del Jardín Infantil y Sala Cuna Mauquitos de fecha 10 de Abril del 2017.
- f) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, al Departamento de Administración de Educación Municipal la adquisición por medio de Convenio Marco de “**Artículos de Librería y Otros**”, para el Jardín Infantil y Sala Cuna Mauquitos **financiados con fondos JUNJI**.
2. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-001 Materiales de Oficina del Presupuesto Vigente de Educación.
3. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.(2)

OSG
OSG/MLEG/EAO/GBE/mhc.

